

y por lo q. mira a los dos memoriales, el uno de Ygnacio Diaz presentado en el mismo acto, el q. hace paja en doce mill R. con la quarta parte de prometidos; y el otro de An. Aronin en catorce mill presentado tambien en el mismo acto, no se deban admitir, lo uno por no haberse hecho esta portuxa publica a los vecinos de este Pueblo, y a otros de los Pueblos Circumbeinos, de donde han venido ha hacer mejoras, y remates en otras ocasiones, por dex una renta tan conuiderable; y lo otro por q. si estas se admitiesen f. ser tan conuiderables la parte de prometidos, sin estar la renta liquida en los delos años anteriores, parece mas aprobecharse de la ocasion a su beneficio, que resultar utilidad ael comun, y principalm. quando habiendose hecho en otra ocasion en iguales circunstancias, admitiendo las portuxas con tales prometidos, los Vecinos reclamaron, por haberselos prohibido de la noticia; por lo que es de parecer, admitida la proxima como lleba dho, se saque ael p.regon, y con citacion de dia abolutad de este Ayuntamiento, y xcediendo cartas circulares, se admitan todos los memoriales q. se diesen con la quarta parte de prometidos, y se elija el q. mas util fuese a este comun; y de lo contrario pida y suplica ael d. Alc. de maior se le libren testimonio de este parecer, y de quanto por el Ayuntamiento se decrete

el Sr. d. An. Aronin Dixo: q. por parecerle conforme el parecer de d. Miguel Sochin, se adicere ael, y lo mismo dixo el d. d. Jph Diaz

el Sr. d. Juan Soriano Rodriguez Dijo: q. atendida ala practica, y costumbre q. este Ayuntamiento ha tenido en admitir semejantes memoriales, y ser arreglado a dho segun el deponente esta informado, es de dictamen se admira el memorial de el mejor portor An. Aronin, y de lo contrario, y no llegax la renta en caso q. no se execute, como lleba dho, por estar los perfuorios, q. a este comun se le digan, y suplicaba ael d. Alc. de maior, q. en este caso se le libren los testim. que pidiere, para dar la que se q. correspondax

el Sr. d. Juan Spuche: se conformo con el voto de el d. d. Juan